



ACTA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

En Cayambe, a los once días del mes de junio del dos mil veintiuno, siendo las diecisiete horas, vía zoom y transmitido por Facebook live en la página del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, se realiza el evento de Rendición de Cuentas del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, en mi calidad de concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, con la participación de 42 personas.

Con el siguiente Orden del día:

1. **Himno Nacional del Ecuador.**
(Coreado por todos los asistentes)
2. **Palabras de bienvenida.**

El señor Concejal Lic. Willans Maldonado da la cordial bienvenida a los asistentes.

3. **Exposición del Marco Legal.**

El señor Jorge Maldonado, Jefe de Comunicación, da lectura al Marco legal de la Rendición de Cuentas.

MARCO LEGAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Constitución de la República del Ecuador (CRE)

Busca instaurar los procesos participativos de rendición de cuentas como parte de la cultura política y ciudadana, y como un ejercicio de democracia participativa. En este sentido, la Constitución garantiza su ejercicio como derecho y deber mediante su reconocimiento en varios artículos:

Artículo	Contenido
Art. 61	Derechos de participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público.
Art. 100	La rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.
Art. 204	Fiscalización, control social y exigibilidad de rendición de cuentas
Art. 206	La rendición de cuentas entre las atribuciones de la función de transparencia y control social.
Art. 208	La rendición de cuentas entre las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPC) - (LOCPCCS).- Estas leyes Desarrollaron los mandatos constitucionales sobre rendición de cuentas, con el objetivo



interculturalidad.

Así mismo desde el Artículo 302 hasta el 305 del COOTAD donde se habla de participación ciudadana en los actos de interés público y demás leyes; las mesas temáticas y no se han hecho, que es lo que han hecho los señores concejales para evitar esta vulnerabilidad de derechos de no permitirle participar a la ciudadanía, cómo está considerado en diferentes articulados. Otra pregunta va para los tres señores concejales, que me digan por favor cual es la forma de fiscalizar, porque una cosa es fiscalizar y otra es visitar, porque aquí yo tengo de una información de un señor concejal, donde van y visitan las obras ven que se esté construyendo que haya empezado la obra, sí, pero que explique a la ciudadanía y eso póngale en el informe final para que puedan alzar al Consejo de Participación Ciudadana, cual es la forma de fiscalizar las obras, por ejemplo nombraron unas obras de baterías sanitarias en el parque La Remonta, de que proporción, de qué tamaño es la obra de cuantos metros cuadrados, cuantas baterías sanitarias tiene, cual es monto, si el monto está de acuerdo a lo establecido, por decir un ejemplo, si costó treinta y cinco mil dólares, están enmarcados dentro de lo que puede costar esas baterías sanitarias, como hacen este proceso de fiscalización de las diferentes obras, no se trata de únicamente visitar, ver que se esté construyendo y nada más, si no que ver el monto, la forma de cómo se adjudicó ese contrato, que nos expliquen no sólo de una forma verbal sino escrita de cómo se han hecho la adjudicación de esos contratos y los montos cómo se han realizado se han hecho un estudio, se ha consultado con otros profesionales para ver si esos costos de construcción de esas obras están enmarcados dentro de un parámetro real y no haya sobrepuestos en esa obra. El señor Concejal Ángel Campués da respuesta al señor Ney Monsalve, que hemos hecho con respecto a la Ordenanza, antes de que se apruebe en primera instancia en el 2019 ya emitimos un primer documento, antes de la aprobación en segunda en Enero también emitimos un documento, indicando que no se apruebe en segunda instancia, y que, que he hecho?, en mi caso he votado en contra, y que quede claro para algunos compañeros que están pensando que la Ordenanza no hay que hacer; voté en contra porque la Ordenanza no fue socializada, no era conocida en el cantón, más no porque la Ordenanza no hay que hacer o no sirve, tenemos que planificar al cantón, y tenemos que consolidar siquiera pensando en 100 años a futuro compañeros, he dicho claro, hasta he mandado incluso documentos a la Corte Constitucional hasta ver que nos decían y luego que ya se ha visto todos esos temas, ahora ya no podemos hablar de estos temas, lo hablaremos en la próxima rendición de cuentas que se ha hecho en el presente año.

Voy a dar respuesta a lo referente a las respuestas de las solicitudes al señor Alcalde, el año 2019 el 70% no se había respondido, hoy no ha respondido el 39%; entonces si hay respuesta se ha mejorado.

También doy respuesta a lo de la Plaza Dominical cuando dice, cual es el costo y porque se hizo, se ha pedido la documentación por ese problema que hubo incluso a Patrimonio Cultural, que nos envíen el tema de si se puede o no se puede construir, pregunten si esa instancia hasta hoy no han respondido, más bien hubo el desenlace, de que proceda, y con ello al señor Alcalde el juez o jueza o fiscal con todo este proceso le dijeron al señor



nuestros derechos, por tal razón si aquello ocurre yo voy a hacer las observaciones pero si ustedes no dan respuesta a las 20 preguntas que se le planteó, yo tendré que emitir un informe de que ustedes no, no han enviado, no han respondido en la rendición de cuentas a las preguntas de que les planteó la asamblea, con esto no quiero decir que las observaciones que hemos hecho le quitan mérito a su a su informe, No al contrario pienso que los informes están bien estructurados por tal razón voy a leer rápidamente para cada uno de los señores concejales las observaciones y con el antecedente que les estoy dando, observaciones del informe preliminar del señor Concejál Ángel Campués de la respuesta 2 y eso es algo que le atañe muy bien a usted dice cuál es la razón por la cual no le invitan a las reuniones de las Comisiones de Desarrollo Social y Pueblo Kayambi, siendo usted su integrante a que yo le debo informar y usted debe tener más conciencia de aquello que eso es una vulneración de sus derechos porque usted es concejal y es miembro de esa comisión, y si no le invitan están vulnerando sus derechos; de la respuesta 4 ,5 ,6 y 7 de las empresas adscritas tienen autonomía, pero no son privadas, por lo tanto deben ser fiscalizadas por qué son parte del municipio, en esa parte hemos solicitado una de las preguntas era cuáles, cómo usted fiscalizó el POA y la ejecución presupuestaria del Cuerpo de Bomberos, de la Empresa de Movilidad, de la UEPDE, de la EMAPAAC-EP bueno de las empresas adscritas; de la respuesta 9 de las preguntas que le planteó la asamblea local se indica que se ha fiscalizado, pero falta un poquito más de fiscalización y un poco más de detalle; de la respuesta 13 no se presentan los resultado de la fiscalización del proyecto Huayco Machay se menciona que se visitó el lugar donde se realizan los trabajos; de la respuesta 15 requiere más fiscalización el porcentaje mencionado usted daba el 70% que no está acorde con el informe del municipio, que da un porcentaje menor alrededor a nivel cantonal de un 37 o 38%; de la respuesta 17 se menciona que se hizo gestión pero no el resultado de la misma; de la respuesta 18 que usted nos da a las preguntas de la asamblea le agradezco y públicamente le quiero agradecer por la sensibilidad de acoger el pedido de hacer una reforma al directorio de la empresa de movilidad ya que la misma usted solicita se dé el trámite correspondiente; de la respuesta 20 debo informarle también que no se firmó el acta compromiso de la rendición de cuentas del año anterior, pero resalto su voluntad de haber dado cumplimiento a las observaciones que se hizo de su rendición de cuentas, esto es lo que en este momento les quiero hacer ver, no sé si ustedes lo hagan ahora mismo después de esto, una respuesta yo sé que el tiempo es apremiante pero si ustedes no lo hacen estarían vulnerando los derechos de la asamblea local de participación ciudadana y por tal razón si ustedes individualmente no dan respuesta a esas preguntas yo estaría emitiendo un informe al Consejo de Participación Ciudadana indicando aquello. Pero yo debo decirles ustedes en la mayoría del informe que ustedes han presentado y de las respuestas que nos han dado hay una completa satisfacción, hay detalles esto no quiere decir que se quitan méritos a su Rendición de Cuentas o se quita méritos a lo que ustedes están haciendo, sé que lo ustedes están haciendo no es una labor fácil y hay que fiscalizar tantas y tantas obras en las diferentes parroquias, no es fácil aquello, de mi parte les quiero agradecer y espero en su pronta respuesta en este momento, ya con el antecedente que yo les estoy mencionando, porque



en base a que se han subido estos rubros?

El señor concejal Ángel Campués manifiesta, señora Manangón el Municipio dejó hace rato de ser parte de la Empresa Eléctrica EMELNORTE, además con el gobierno que tenemos, hay tanta hidroeléctrica y que tengamos energía cara, ahí si ya es otro tema ya; en relación a la basura tiene razón, no debemos hablar de tan cara la basura, en razón de que, que se está haciendo con este rubro que se cobra de la recolección de basura, ahí decía el Ing. Maldonado hace un momento ya se está dando el tratamiento a la basura, porque antes era, yo he sido claro y he denunciado, se llevaba la basura y arriba se mezclaba y era todo una mezclanza, hoy ya se está tratando aunque falta mucho pero se está tratando, significa que ese caro es reciprocidad ambiental, es ser amigos con el ambiente, es cuidar nuestro ambiente, así que tenga la confianza de que sus centavitos ya no se están yendo vanamente o yendo al aire.

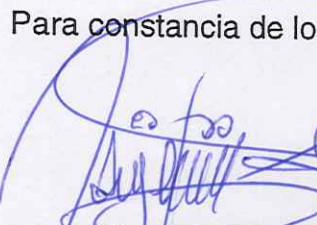
9. Himno al cantón Cayambe.

Himno al cantón Cayambe, coreado por los presentes.


10. Clausura

Siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos se clausura la Rendición de Cuentas 2020.

Para constancia de lo indicado, firman.


Tnlgo. Ángel Campués
CONCEJAL DEL GADIP-MC


Lic. Luis Gualavisi
PRESIDENTE A. P.C.C.S. CANTONAL


Pastor Agustín Romero
PRESIDENTE A.P.C.C.S. LOCAL CAYAMBE